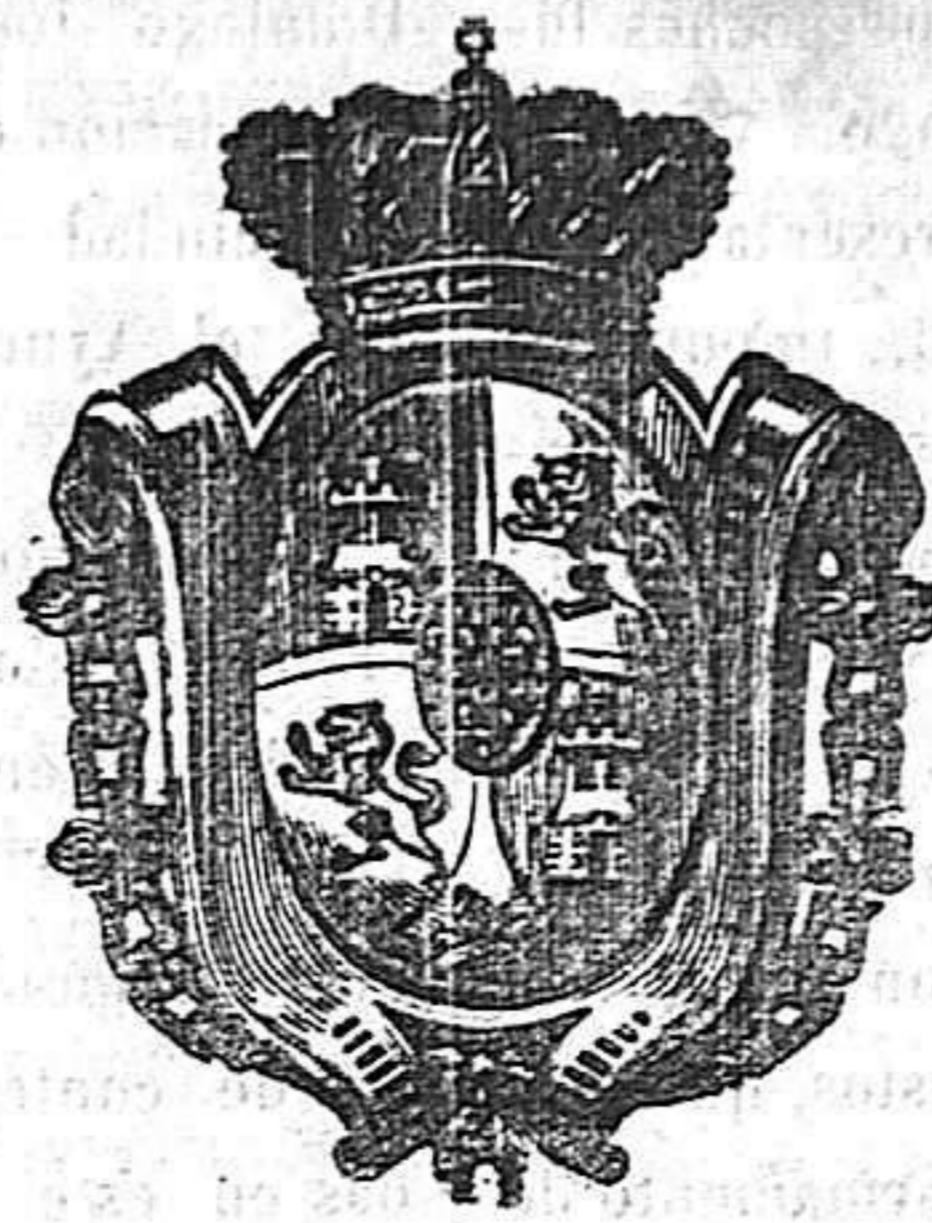


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de la provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 27 de Febrero.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 270.

Orden público.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán desde luego á la busca y captura de los soldados desertores del Regimiento infantería de San Quintín, cuyos nombres y medias filiaciones á continuacion se insertan, y en caso de ser habidos los pondrán á mi disposicion.

Tarragona 28 de Febrero de 1884.—El Gobernador, Narciso G.^a Castañeda.

Medias filiaciones.

Juan Biatella Solanich, hijo de Juan y de Francisca, natural de Ripoll, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 674 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas regulares, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 20 años.

Miguel Morer Costa, hijo de Agustín y de María, natural de San Cristóbal, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 562 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 23 años.

Pablo Boch Solá, hijo de Juan y de Margarita; natural de San Juan, provincia de Gerona; avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 686 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 20 años.

José Vila Pluja, hijo de Pedro y de María, natural de Montegut, provincia de Gerona, avecindado en Palau; estatura 1 metro 670 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 22 años.

Isidro Puig Soler, hijo de Isidro y de Antonia, natural de Puigcerdá, provincia de Gerona, avecindado en su pueblo; estatura 1 metro 617 milímetros. Señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color sano, nariz regular, barba poca; edad 21 años.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 271.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

SUMINISTROS.

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de guerra y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 9 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuacion se expresan para la liquidacion y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil:

	Pesetas.
La racion de pan comun de 70 decágramos.....	0'26
La id. cebada de 6'9375 litros.	0'92

La id. de paja de 6 kilogramos	0'54
El litro de aceite.....	1'98
El kilogramo de carbon.....	0'13
El id. de leña.....	0'07

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 26 de Febrero de 1884.—El Vicepresidente, Antonio Borrás.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 272.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Bonastre.

Formado el proyecto de presupuesto municipal para el próximo año económico de 1884-85, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales podrán examinarlo los contribuyentes y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Bonastre 20 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Juan Fontanilles.

Núm. 273.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884 á 1885, se hace saber á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteracion, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los dias 1.º al 31 del próximo Marzo con los documentos acreditativos; previniéndoles que finido dicho plazo no se verificará ningun traspaso por justificado que sea.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Albiñana, Pobla de Montornés, Masdenverge, Masarbonés y Roda lo hagan

público en sus respectivas localidades para conocimiento de los terratenientes de esta.

Bonastre 22 de Febrero de 1884.—El Alcalde, Juan Fontanilles.

Núm. 274.

Don José Fernandez Masip, Alcalde constitucional del pueblo de Masroig.

Hago saber: Que terminado el padron general del impuesto equivalente á los de la sal del actual año económico de 1883 á 84, queda expuesto al público por el tiempo de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; de consiguiente durante dicho tiempo podrán los contribuyentes hacer cuantas reclamaciones sean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes donde residan terratenientes lo hagan público para su conocimiento.

Masroig 24 de Febrero de 1884.—José Fernandez.

Núm. 275.

Don José Fernandez Masip, Alcalde constitucional del pueblo de Masroig.

Hago saber: Que el repartimiento de este pueblo y corriente año económico 1883 á 84, para la contribucion territorial se halla terminado; de consiguiente se expone al público por el espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial*, pues durante dicho tiempo podrán los contribuyentes hacer cuantas reclamaciones tengan por conveniente y sean justas.

Ruego á los Sres. Alcaldes hagan público este anuncio para que llegue

á conocimiento de sus vecinos que á la vez son terratenientes de este pueblo.

Masroig 24 de Febrero de 1884.— José Fernandez.

Núm. 276.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Figuerola.

Debiendo procederse á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el año económico de 1884 á 85, se hace saber á los contribuyentes cuya riqueza haya sufrido alteracion, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento con los documentos que acrediten la variacion de la expresada riqueza.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Cabra, Plá de Cabra, Valls y Barbará lo hagan público en sus respectivas localidades.

Figuerola 25 de Febrero de 1884.

—El Alcalde, Antonio Vives.

Núm. 277.

Se halla de manifiesto por espacio de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto del presupuesto ordinario de gastos é ingresos que ha de regir en el próximo ejercicio de 1884-85, admitiéndose en dicho plazo las reclamaciones que por escrito se presenten y se crean justas.

Figuerola 25 de Febrero de 1884.

—El Alcalde, Antonio Vives.

Extracto de los acuerdos mas importantes tomados por el Excmo. Ayuntamiento de TORTOSA en las sesiones celebradas los dias 8 y 13 de Octubre último.

Dia 8 de Octubre.—Abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

En vista de no hallarse en esta poblacion el maestro de obras, D. Ramon Grego, suplente del Arquitecto municipal, y considerando que hay pendientes de resolucion varios expedientes de obras, la Corporacion acordó nombrar accidentalmente al maestro de obras D. Jaime Ortega.

A la instancia de D. José Más Monserrat, solicitando certificacion de las fincas amillaradas á nombre de su padre, hoy difunto, el Ayuntamiento acordó como se pide, con carácter ejecutivo.

A la instancia de José Calvet Royo solicitando certificacion de las fincas amillaradas á su nombre, el Ayuntamiento acordó como se pide, con carácter ejecutivo.

Examinado un recibo de 30 pesetas presentado por D. Rafael Roig Camps

por jornales y materiales invertidos en la confeccion de dos pares de botas para los empleados de los coches fúnebres, se acordó su pago.

Se dió cuenta de la presentada por Domingo Princip Murall, importante 70 pesetas, por los gastos de la recomposicion de la carretera de Bitem; examinada, se aprobó y ordenó su pago.

Dada lectura de varios documentos presentados por D. Ramon Raga, que forman una cuenta de gastos, que hizo en la recomposicion del armamento de la milicia nacional, importante 296 pesetas 25 céntimos, el Ayuntamiento acordó pasen á exámen de la Comision de Hacienda.

El Teniente de Alcalde Sr. Pastor manifestó: que en la visita girada por la Junta local de Instruccion pública, habia observado que el local de la escuela de niñas de Campredó no tenia las condiciones de luz y demás necesario, por lo que cree deberia trasladarse á otro más ventilado. El Ayuntamiento acordó pase este asunto á la Junta de Instruccion pública.

El Ayuntamiento acordó el pago de los haberes de los empleados de la Cárcel de este partido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion.—(Siguen las firmas.)

Dia 13.—Abierta la sesion, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A las cuentas presentadas por Jaime Bahima importantes 144 pesetas, por jornales invertidos en el cementerio de San Lázaro y en las calles de Cambios, Baranda del rio Ebro y Arrabal de la Cruz de esta ciudad, el Ayuntamiento acordó pasen á informe de las Comisiones de cementerios y Policía urbana.

Se acordó el pago de la cuenta presentada por D. Juan Bautista Andrés, por las medicinas suministradas al Hospital civil de esta ciudad, importantes 150 pesetas 69 céntimos.

Se dió lectura á una comunicacion que dirige á este Municipio el Administrador de Propiedades é Impuestos de la provincia, acompañando las copias de los recursos de alzada interpuestos por D.^a Rosa Cabanne, Don Nicolás Bosch y D. Víctor Sabaté, entablados contra providencias dictadas por el Ilre. Sr. Delegado de Hacienda en los expedientes que por infracciones á la instruccion de consumos, se les sigue á los citados señores por esta Administracion Municipal, con el fin de que esta Corporacion pueda alegar nuevas pruebas á las que ya tiene presentadas y lo haga dentro el plazo de veinte dias. El Ayuntamiento acordó pasen á la Alcaldía para su informe.

A la instancia presentada por Don Santiago Camps, en nombre de Don Domingo José y Damur, solicitando certificacion de una casa que posee en esta ciudad y calle Mayor de Remolinos, el Ayuntamiento acordó como se pide.

Del mismo modo se acordó expedir la certificacion que solicita D. Eduardo Falcó, en nombre de D.^a Lorenza Peri, en los límites, extension, producto imponible y lo que pagan por vía de contribucion, las fincas situadas en este término municipal, que salgan amillaradas á nombre de la referida señora.

A la instancia de D. José Mayor Sabaté solicitando certificacion de las fincas que poseía Pedro Mayor Verderra, bajo el nombre equivocado de Pedro Maijó Bordera, el Ayuntamiento acordó se expida el documento que se interesa.

A la cuenta presentada por Juan Cervera, importante 22 pesetas por la recomposicion del coche fúnebre de tercera, el Ayuntamiento acordó pase á informe de la Comision de Hacienda.

Del mismo modo se dió cuenta de la presentada por don Ramon Escardó, importante 413 pesetas por los gastos de conduccion de la madera de los montes municipales denominados «Mola de Catís», el Ayuntamiento acordó su pago.

Tambien se dió cuenta del recibo de D. Domingo Falcó á nombre del señor Administrador de consumos, importante 36 duros, por el alquiler de la casita para matanza de cerdos, sita en la plaza de Tetuan, el Ayuntamiento acordó su pago.

A la cuenta presentada por Gaspar Goda, importante 109 pesetas 75 céntimos por el aceite consumido para los faroles de mano de los serenos, el Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Gobierno.

Al oficio de D. Miguel Hierro, Recaudador de arbitrios que fué de este Municipio, en el que manifiesta, como consecuencia de la comunicacion que se le pasó fecha 4 del actual, se hallaba precisado á reformar la cuenta general de la recaudacion que tuvo á su cargo y cuya cuenta presentará á esta Alcaldía dentro de breve plazo, el Ayuntamiento manifestó quedar enterado.

Al oficio del Sr. Coronel Gobernador militar de la plaza, esponiendo que seria muy conveniente á la Fiscalia Militar, conocer si figuran algunas obras hechas en las tres casas que en la calle de Santo Domingo poseen los hermanos Olesa Mañá, en que consistieron y si el Municipio satisfizo los gastos ó consta los abonaron particularmente

dichos propietarios, el Ayuntamiento acordó pase á la Comision de Fomento.

Se acordó pasen á la Comision de Beneficencia y Sanidad las relaciones de gastos ocurridos en las Cárceles de este partido.

A la instancia de D.^a Dolores Aragonés Serrano, solicitando certificacion de las fincas que aparecen amillaradas á nombre de su difunto esposo D. José Queral y Foguet, el Ayuntamiento acordó como se pide.

Del mismo modo se dió lectura á la instancia de D. Joaquin Fernandez Colavida, oficial primero de esta Secretaría, solicitando una certificacion de conducta y comportamiento en el desempeño de su cargo. El Ayuntamiento acordó como se pide, en vista de antecedentes.

A una circular de D. Félix Balleca, dueño de un taller de moldes para estampar y litografiar en Barcelona, en la que ofrece un nuevo y utilísimo sistema para marcar las carnes de los mataderos públicos, el Ayuntamiento acordó pase la citada circular á la Comision de Beneficencia y Sanidad.

El Ayuntamiento acordó, pasar á informe de la Comision de Hacienda, lo manifestado por el Sr. Pedrola referente al sitio que ocupan algunas pieles en el matadero público de esta ciudad, cuyo local hacia falta para el desahogo del establecimiento, por si consideraba procedente la imposicion de alguna cantidad en concepto de depósito á los dueños de las mismas.

El Ayuntamiento acordó que los cerdos que se sacrifiquen en el matadero público de esta ciudad y que resulten hallarse enfermos, se inutilicen completamente para la venta y despues se entreguen á los dueños con el fin de aprovecharlos, segun han interesado á la Alcaldía, para que sirvan como abono de los terrenos ó en lo que tengan por conveniente.

Se acordó conceder ocho dias de licencia al Sr. Teniente de Alcalde Don Ramon Piles.

Enterados de los Boletines oficiales, por orden del Sr. Presidente se levantó la sesion.

Tortosa 14 Diciembre 1883.—El Alcalde accidental, Pascual Ballesté.—El Secretario, Cristóbal Canteras.

ANUNCIO.

LEY DE AGUAS DECRETADA Y sancionada en 13 de Junio de 1879.—Véndese á UNA PESETA VEINTE Y CINCO CÉNTIMOS cada ejemplar en la imprenta de este Boletin.

IMPRESA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.